

<https://revistas.uh.cu/revflacso>

Incumplimiento en el reglamento de protección de cuidado a los animales urbanos en la parroquia de Barreiro, cantón Babahoyo, Ecuador

Non-compliance with the Regulations for the Protection of Care for Urban Animals in the Parish of Barreiro, Babahoyo Canton, Ecuador

Ronnan Bohórquez Rivera 

Estudiante

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador

db.ronnanabr28@uniandes.edu.ec

Jean Carlos Sáenz Parra 

Estudiante

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador

cs.jeancsp41@uniandes.edu.ec

Jessica Jasmín Cellán Palacios 

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador

ub.jessicacp39@uniandes.edu.ec

Fecha de enviado: 22/05/2023

Fecha de aprobado: 11/07/2023

RESUMEN: La actual Constitución de Ecuador protege a todos los seres vivos. Sin embargo, a pesar de estar regulado en diferentes normativas, en algunos lugares estas son desconocidas. En la parroquia Barreiro del cantón Babahoyo, el tema de la fauna urbana ha sido relegado tanto por la población como por las autoridades, donde se ha identificado la escasa intervención de las instituciones encargadas de velar por el bienestar de la fauna urbana. El objetivo de este trabajo es analizar la percepción acerca de la protección y los derechos de la fauna urbana y los animales de compañía de los habitantes de la parroquia Barreiro. El estudio reveló el incumplimiento del reglamento de la fauna urbana en la parroquia Barreiro lo que proporcionó una visión más clara del problema. Se destaca la necesidad de tomar medidas concretas para abordar esta situación y garantizar el bienestar de los animales callejeros, así como proteger a los ciudadanos de los posibles riesgos para la salud asociados.

PALABRAS CLAVE: bienestar animal; maltrato animal; protección animal; normativa.

ABSTRACT: The current Constitution of Ecuador protects all living beings. However, despite being regulated in different regulations, in some places these are unknown. In the Barreiro parish of the Babahoyo canton, the issue of urban fauna has been relegated both by the population and by the authorities, where the scarce intervention of the institutions in charge of ensuring the well-being of urban fauna has been identified. The objective of this work is to analyze the perception about the protection and rights of urban fauna and companion animals of the inhabitants of the Barreiro parish. The study revealed the non-compliance with the regulation of urban fauna in the Barreiro parish, which provided a clearer vision of the problem. The need to take concrete measures to address this situation and guarantee the welfare of stray animals, as well as protect citizens from possible associated health risks, is highlighted.

KEYWORDS: animal welfare; animal abuse; animal protection; normative.

Los animales forman parte de nuestro ecosistema y, desempeñan un papel crucial para mantener su equilibrio.

En Ecuador, los animales son considerados jurídicamente como sujetos del derecho (Asamblea Nacional Constituyente, 2008). La Constitución actual protege a todos los seres vivos y les da la oportunidad de velar por sus intereses, de tener protección y que sus derechos como la vida, integridad, libertad, bienestar y demás derechos sean respetados (Matamoros, 2021).

En este contexto, el artículo 413 de la Constitución (Asamblea Nacional Constituyente, 2008) menciona que tiene que ser deber del Estado garantizar el equilibrio ecológico de cualquier tipo de especie, sea urbana o silvestre.

Particularmente, el artículo 415 de este cuerpo legal plantea las políticas para el ordenamiento territorial urbano con una mención clara y objetiva acerca del planeamiento que tendrá el Estado y los gobiernos autónomos descentralizados sobre la fauna urbana, como políticas integrales y motivación en general en el área urbana.

En la parroquia Barreiro del cantón Babahoyo, Ecuador, se ha suscitado un problema con la fauna urbana, que no solo afecta a los animales sino a los habitantes del lugar. Entre los problemas identificados se encuentra la inseguridad de las personas en las noches por la agresividad de los animales callejeros, así como enfermedades y sobrepoblación que crean un problema social. Además, no se desarrollan campañas de vacunación y esterilización (Egas & Yessenia, 2018). Todo esto se produce por la omisión de las regulaciones emitidas por el

Estado o los GADS municipales acerca del cuidado de los animales.

Las personas de la parroquia Barreiro pueden exigir para que se regule la fauna urbana como lo indica el artículo 71 de la Constitución de la República, la cual respalda la lucha y protección de los derechos de la naturaleza y exige que todas las personas protejan los elementos que forman el ecosistema (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Tomando como referencia los elementos anteriores, el objetivo de este artículo es analizar la percepción acerca de la protección y los derechos de la fauna urbana y los animales de compañía de los habitantes de la parroquia Barreiro, en el canton Babahoyo.

Métodos

El enfoque utilizado en esta investigación se basó en la teoría fundamentada y la investigación acción. La teoría fundamentada permite desarrollar la teoría a partir de datos empíricos obtenidos en la propia investigación, en lugar de basarse únicamente en estudios previos. Por otro lado, la investigación acción se centra en resolver problemas cotidianos y mejorar prácticas concretas, aportando información para la toma de decisiones en programas y procesos.

El problema abordado en este estudio se refiere al cuidado integral de la fauna urbana en la parroquia Barreiro Nuevo, donde se analizan las acciones y omisiones realizadas por los GADS, quienes tienen la responsabilidad directa en este tema. El objetivo es motivar a los gobiernos y a la sociedad en general a desarrollar programas que integren el cuidado de los animales urbanos, a través de la creación de

albergues sin fines de lucro y la orientación de los reglamentos y normativas a la población

El alcance de la investigación se enmarca en un nivel intermedio, ya que busca profundizar en los conocimientos existentes sobre el tema y proporcionar una visión aproximada del objeto de estudio. Para lograrlo, se utilizaron diferentes alcances descriptivos y exploratorios. El alcance descriptivo permitió caracterizar los reglamentos y normativas relacionadas con la fauna urbana, así como analizar las acciones y omisiones de los GADS. Por su parte, el alcance exploratorio se utilizó para difundir información concreta y motivar el interés en el cuidado de la fauna urbana, especialmente en la parroquia Barreiro.

El razonamiento inductivo-deductivo se empleó para abordar el problema del cuidado de la fauna urbana, partiendo de un pensamiento general acerca de los problemas integrales que enfrentan estos animales, y planteando preguntas clave para profundizar en el tema (Lê & Schmid, 2022). Por otro lado, el razonamiento analítico-sintético se utilizó para analizar y sintetizar la información relacionada con la investigación, buscando establecer conexiones y sistematizar los aspectos relevantes (Lê & Schmid, 2022).

En cuanto a las técnicas utilizadas, se realizaron entrevistas informales a 20 habitantes de la parroquia Barreiro Nuevo, con el fin de conocer sus opiniones y percepciones sobre el cuidado de la fauna urbana y su conocimiento acerca de los reglamentos existentes.

Como instrumento principal se empleó la encuesta, la cual permitió la recolección de datos e información sólida para realizar un análisis y evaluar la coherencia del estudio. La encuesta estuvo conformada por cinco preguntas abiertas que buscaron indagar en la raíz del problema

relacionado con la omisión y el descuido de la fauna urbana, así como las posibles acciones que se podrían tomar para buscar soluciones.

Marco normativo regulatorio en Ecuador

En primer lugar, es necesario mencionar que en Ecuador desde la Constitución hasta diferentes instrumentos jurídicos como la Ley Orgánica de Bienestar Animal (LOBA) y el Código Orgánico del Ambiente se aborda la protección y el bienestar animal (Asamblea Nacional, 2017).

En el Código Orgánico del Ambiente (COA) se dejan claras las funciones que tiene que cumplir el Estado por medio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) municipales con relación a la fauna urbana. También en este cuerpo legal se explica cuáles son los animales que forman la fauna urbana y evidencia que pueden ser un riesgo de enfermedad para estas áreas si no son tratados con cuidado (Asamblea Nacional, 2017).

El artículo 143 del COA indica que, como un hecho de prevención, los GADS serán los encargados de presentar un amplio proyecto organizador, cuyo objetivo sería mejorar las condiciones de vida de estos seres. Los proyectos como tales tendrían que ser desarrollados conjuntamente. Los GADS tendrán la competencia de personalidad jurídica a organizaciones sociales sin fines de lucro, e impulsarán los temas pertinentes a la problemática de la fauna urbana (Asamblea Nacional, 2017).

En este sentido, una normativa muy eficiente ha sido la ordenanza 0048 del distrito metropolitano de Quito, que menciona que las autoridades municipales estarán a cargo de la planificación junto a autoridades competentes

para desarrollar programas que podrán ser ejecutados por los demás órganos sectoriales para resaltar la responsabilidad de las personas con los animales domésticos, así como con los callejeros.

Esta normativa es muy rigurosa al visualizar el control de la sobrepoblación de fauna urbana como un medio de opción organizativa. Para ello, las autoridades municipales tienen el apoyo de personas capacitadas en el control animal, para lograr la socialización y concientización de las personas sobre los animales de las calles. Si bien este reglamento es eficaz, no tiene la suficiente motivación mediática, es decir, que no se sigue por parte de los ciudadanos, lo que provoca que muchos hagan investigaciones acerca de la omisión, incluso que el gobierno autónomo deje de promocionar esta ley.

Resultados

En la actualidad, las personas son conscientes de los derechos que existen para todos los seres vivos, ya sean animales, plantas o seres humanos. En este caso, los derechos de los animales están protegidos por diferentes entidades municipales, las cuales sancionan cuando las leyes son transgredidas.

En la recolección de datos se puede observar que el 65 % de los habitantes de la parroquia Barreiro entrevistados está al tanto de las leyes que protegen la vida animal, el 20 % conoce parcialmente sobre estas normativas, mientras que el 15 % desconoce totalmente de estas regulaciones (ver figura 1).

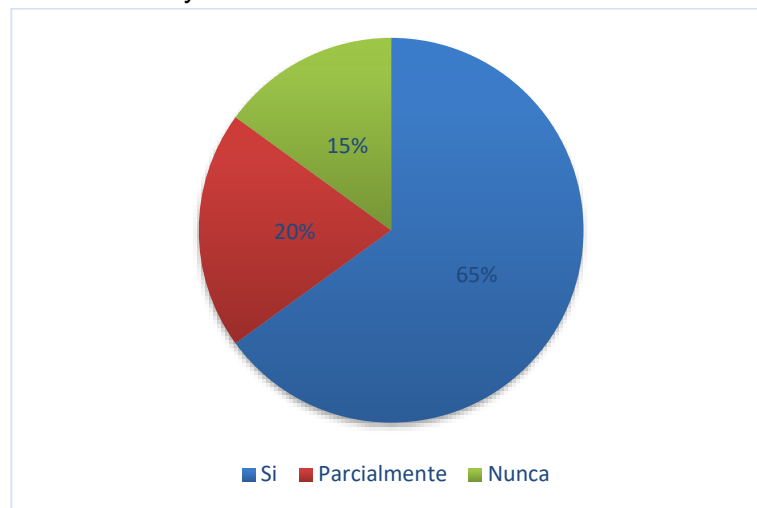


Figura 1. Conocimiento de los derechos hacia los animales.

Por otra parte, más del 50 % de los encuestados considera que los animales merecen tener una vida sana y digna dentro de un entorno familiar, mientras que un 15 % manifiesta que solo a veces y que esto depende

si existe la posibilidad económica para sustentar su alimentación y si tienen el tiempo requerido. Sin embargo, el 35 % declaró que un animal no forma parte de una familia (ver figura 2).

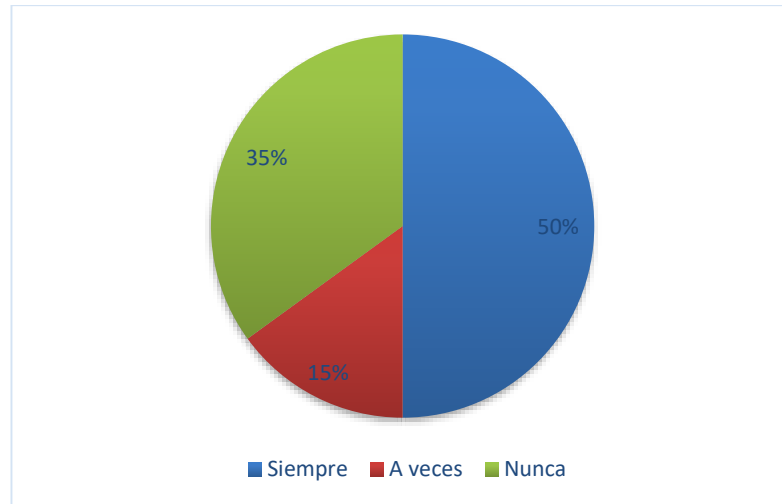


Figura 2. Derechos de los animales a tener una vida sana y digna.

Con relación al conocimiento que tienen los habitantes de la parroquia Barreiro sobre las sanciones que pueden recibir si maltratan o atentan contra la vida de un animal, se pudo observar que solo un 15 % de los encuestados conoce las leyes sobre protección animal, el 35 % ha escuchado de manera superficial sobre las

sanciones que existen en la ley cuando se encuentran pruebas y evidencias del maltrato animal sea cual sea la gravedad, mientras que un 50 % de los encuestados desconoce las leyes y por ende, las sanciones a las que pueden estar sujetos si realizan cualquier acto de maltrato animal (ver figura 3).

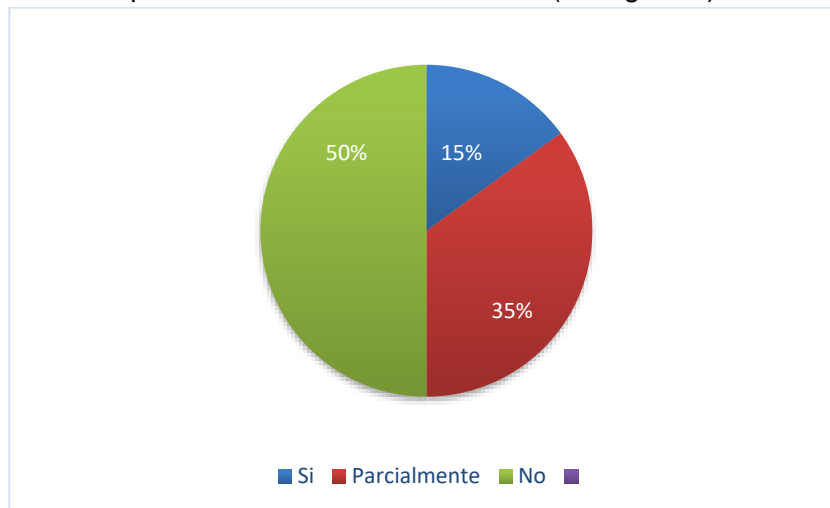


Figura 3. Conocimiento de las sanciones sobre maltrato animal.

Resultó importante dentro del estudio identificar si los encuestados conocían de alguna organización que brindara protección y acopio a los animales de la fauna urbana. En este sentido, el 100 % de los habitantes de la parroquia Barreiro encuestados manifestó que desconocen de alguna organización o asociación de protección animal que se dedique a estas labores.

Por último, se pudo conocer que el 30 % de los encuestados está al tanto de las campañas

de esterilización realizadas dentro la ciudad y las parroquias que conforman el cantón, para controlar la sobrepoblación de animales de la fauna urbana, mientras que un 10 % ha escuchado sobre estas campañas, pero no ha sido testigos ya que no tienen mascotas o no se hacen cargo de ellas. Sin embargo, es alarmante que el 60 % de la población encuestada no sabe que existe las campañas para poder disminuir la sobrepoblación animal e incluso para mejorar la salud de los mismos.

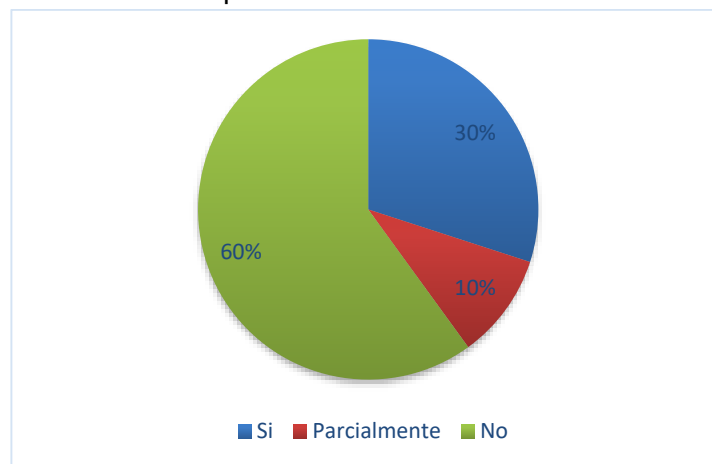


Figura 4. Conocimiento de las campañas de esterilización.

Discusión

La información recopilada demostró ser viable y relevante para la investigación. En relación al incumplimiento del reglamento de la fauna urbana, se observa que las respuestas de las personas reflejan una comprensión objetiva de su existencia, aunque con falta de detalle. Existe conocimiento general acerca de la ordenanza municipal, pero se evidencia un desconocimiento sobre su cumplimiento o una percepción de que ha sido derogada.

Los resultados obtenidos permiten identificar la necesidad de conocer el funcionamiento y la eficacia de las entidades gubernamentales, ya

sea nacionales o municipales, encargadas de hacer cumplir las leyes y reglamentos relacionados con la fauna urbana.

Se hace necesario implementar campañas de esterilización y vacunación para todos los animales urbanos de la parroquia Barreiro, con el propósito de controlar las enfermedades, así como la sobrepoblación de animales callejeros.

Para ello, es muy importante desarrollar campañas para sensibilizar a la población de la parroquia y así promover el bienestar animal.

Conclusiones

En esta investigación se recopiló información sobre las leyes que regulan la protección de los animales, destacando las sanciones existentes para aquellos que atentan contra su vida. Sin embargo, se observó una falta de sensibilización e información por parte de los ciudadanos, así como una falta de participación por parte del gobierno y sus entidades establecidas para este propósito.

Dentro de las diferentes ordenanzas municipales, se identificaron entidades como el Ministerio del Ambiente, el Código Penal y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que tienen la responsabilidad de cuidar y salvaguardar la vida de la fauna urbana y doméstica.

Se pudo constatar que, dependiendo del tipo de agresión animal, existen diferentes formas de castigar estos actos, incluyendo trabajos comunitarios, sanciones económicas y privación de la libertad por un periodo determinado. En casos de violencia extrema contra los animales, incluso puede imponerse una pena mínima de dos años de prisión, equiparando el acto a un asesinato premeditado y cruel.

Para obtener datos precisos y confiables, se desarrolló un instrumento basado en una encuesta que se aplicó a una muestra pequeña de la parroquia Barreiro. El objetivo principal fue obtener información sobre el nivel de conocimiento de las leyes y campañas contra el maltrato animal.

Este estudio puso en evidencia el incumplimiento del reglamento de la fauna urbana en la parroquia Barreiro, lo que proporcionó una visión más clara del problema investigado.

Se resalta la pertinencia de investigar el funcionamiento y la eficacia de las entidades gubernamentales encargadas de hacer cumplir las leyes y reglamentos relacionados con la fauna urbana. También sería relevante evaluar la implementación de programas de control de la población animal, como la esterilización y la adopción responsable, para abordar el problema de la sobrepoblación de animales callejeros en la parroquia Barreiro.

Se propone realizar campañas de sensibilización, concientización y educación dirigidas a la población para promover la protección de los animales.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial No. 449. Quito, Ecuador: Ediciones Legales. <http://lexis.uniandesec.elogim>
- Asamblea Nacional. (2017). *Código Orgánico del Ambiente*. Obtenido de https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/CODIGO_ORGANICO_AMBIENTE.pdf
- Egas, O. & Yessenia, A. (2018). *Elaboración de un Modelo de Manual de Procesos para Refugios de rescate de caninos y felinos domésticos del Distrito Metropolitano de Quito*. Tesis de Grado. Universidad Central de Ecuador. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/15159/1/T-UCE-0014-066-2018.pdf>
- Lê, J. K., & Schmid, T. (2022). The practice of innovating research methods. *Organizational Research Methods*, 25(2), 308-336. <https://doi.org/10.1177/1094428120935498>
- Matamoros Apolo, J. E. (2021). *Reforma al artículo 32 y 33 del Código Orgánico del Bienestar Animal*. Tesis de Grado. Universidad Católica de

Santiago de Guayaquil, Ecuador.

<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/17529/1/T-UCSG-PRE-JUR-DER-772.pdf>

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

Contribución de los autores

Ronnan Bohórquez Rivera: Conceptualización, metodología, redacción-revisión y edición, y aprobación de la versión final.

Jean Carlos Sáenz Parra: Investigación, metodología y redacción.

Jessica Jasmín Cellán Palacios: Investigación, metodología y redacción.